

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES	CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
		VERSIÓN: 1
	ESTADOS	Página - 1 - de 7

EST-VCT-GIAM-073

ESTADO No. 073

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 04 del artículo 10 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 15 de mayo de 2014

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	ED3-152	SEGUNDO NEMESIO OCHOA OSTOS Y PEDRO CORREDOR SALCEDO	215	09/05/2014	AUTO GLM No 167	REQUERIR a los señores SEGUNDO NEMESIO OCHOA OSTOS Y PEDRO CORREDOR SALCEDO , interesados de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No ED3-152, para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLR-083	DAMARIS CAMPIÑO VERA	218	09/05/2014	AUTO GLM No 150	REQUERIR a la señora DAMARIS CAMPINO VERA , interesada de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLR-083 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 2 - de 7

SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLG-112	SILVIO AUGUSTO DAGUER ERAZO	194	09/05/2014	AUTO GLM No 165	REQUERIR a l señor SILVIO AUGUSTO DAGUER ERAZO , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLG-112 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	DF7-152	LUIS ALFREDO MONTAÑO	330	09/05/2014	AUTO GLM No 152	REQUERIR a l señor LUIS ALFREDO MONTAÑO , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No DF7-152 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FEQ-10011X	JOSE HECTOR MURILLO CASTILLO	231	09/05/2014	AUTO GLM No 151	REQUERIR a l señor JOSE HECTOR MURILLO CATILLO , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FEQ-10011X , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FKG-131	NESTOR IVAN HERNANDEZ SALAZAR	174	09/05/2014	AUTO GLM No 160	REQUERIR al señor NESTOR IVAN HERNANDEZ SALAZAR , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FKG-131 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 3 - de 7

SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01135-15	MARIO EDILBERTO COMBITA VARGAS	178	09/05/2014	AUTO GLM No 161	REQUERIR al señor MARIO EDILBERTO COMBITA VARGAS interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01135-15 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLU-15P	MARTHA LUCIA DE HINCAPIE	165	09/05/2014	AUTO GLM No 159	REQUERIR al señor MARTHA LUCIA DE HINCAPIE interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLU-15P , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01109-15	MARCO ANTONIO SIERRA AGUIRRE, JOSE ADAN SIERRA AGUIRRE, JULIO IGNACIO LOPEZ RODRIGUEZ, GONZALO LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS SIERRA RODRIGUEZ, DORA CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ, AURA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ	248	09/05/2014	AUTO GLM NO 168	REQUERIR a los señores MARCO ANTONIO SIERRA AGUIRRE, JOSE ADAN SIERRA AGUIRRE, JULIO IGNACIO LOPEZ RODRIGUEZ, GONZALO LOPEZ RODRIGUEZ, JESUS SIERRA RODRIGUEZ, DORA CECILIA LOPEZ RODRIGUEZ, AURA MARIA RODRIGUEZ LOPEZ interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01109-15 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No. 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLV-09S	JUAN BAUTISTA BETANCOURT PORTILLS Y MARCIAL EFRAIN BETANCOURT PANTOJA	166	09/05/2014	AUTO GLM No 164	REQUERIR a los señores JUAN BAUTISTA BETANCOURT PORTILLS Y MARCIAL EFRAIN BETANCOURT PANTOJA interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLV-09S , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 4 - de 7

						forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	EH6-161	MESIAS RICARDO ALEGRIA SALAS	166	09/05/2014	AUTO GLM No 166	REQUERIR al señor MESIAS RICARDO ALEGRIA SALAS interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No EH6-161 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FFO-083	IGNACIO ANTONIO (TOÑO) BONELO ARDILA	159	09/05/2014	AUTO GLM No 156	REQUERIR al señor IGNACIO ANTONIO (TOÑO) BONELO ARDILA interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FFO-083 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01049-15	JOSE MARIA MEDINA MONTEJO	226	09/05/2014	AUTO GLM No 155	REQUERIR al señor JOSE MARIA MEDINA MONTEJO interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01049-15 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otrosí No.1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FJT-08191X	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENEROS- COOARENEROS	178	09/05/2014	AUTO GLM No 162	REQUERIR a la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE ARENEROS- COOARENEROS a través de su representante legal al señor RAMON ANTONIO GONZALEZ o quien haga sus veces, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FJT-08191X, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificacion del

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 5 - de 7

						presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FJF-087	JESUS LEONARDO GARCIA NOSSA	116	09/05/2014	AUTO GLM No 157	REQUERIR al señor JESUS LEONARDO GARCIA NOSSA interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FJF-087 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificacion del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FDN-116	MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA	279	09/05/2014	AUTO GLM No 163	REQUERIR al señor MARTIN EMILIO PALACIO BONILLA, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FDN-116 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificacion del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	01019-15	RAFAEL IGNACIO JIMENEZ SANCHEZ	332	09/05/2014	AUTO GLM No 158	REQUERIR al señor RAFAEL IGNACIO JIMENEZ SANCHEZ, interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No 01019-15 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificacion del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el otro si No 1 del contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	DLD-111	CRISANTO PEÑA AVILA	207	09/05/2014	AUTO GLM No 149	REQUERIR al señor CRISTIANO PEÑA AVILA , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No DLD-111 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificacion del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES				CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
					VERSIÓN: 1
	ESTADOS				Página - 6 - de 7

						y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FL3-121	NELSON GUSTAVO HERRERA RODRIGUEZ	167	09/05/2014	AUTO GLM No 153	REQUERIR al señor NELSON GUSTAVO HERRERA RODRIGUEZ , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FL3-121 , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
SOLICITUD DE LEGALIZACION DE MINERIA DE HECHO	FLV-11L	HERNAN GIRALDO NARANJO	132	09/05/2014	AUTO GLM No 154	REQUERIR al señor HERNAN GIRALDO NARANJO , interesado de la Solicitud de Legalización de Minería de Hecho No FLV-11L , para que dentro del término perentorio de dos(2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo se acerquen, a suscribir el contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declara tal incumplimiento y en consecuencia quedaran inhabilitados por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
CONTRATO DE CONCESION	JG1-14092	JOSE FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL ANDRES QUEVEDO VASQUEZ Y MONICA NATALIA ACUÑA GONZALEZ	126-127	13/05/2014	AUTO GCM No 000512	REQUERIR A LOS PROPONENTES JOSE FRANCISCO PEREZ RODRIGUEZ, RAFAEL ANDRES QUEVEDO VASQUEZ Y MONICA NATALIA ACUÑA GONZALEZ, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de la AGENCIA NACIONAL DE MINERIA a suscribir el correspondiente OTROSI No 1 al contrato de concesión NO JG1-14092, SO PENA DE ENTENDER DESISITIDO EL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO.
CONTRATO DE CONCESION	0-187	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A.	274-275	13/05/2014	AUTO GEMTM No 000045	REQUERIR al representante legal de la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A, que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de atención al minero a suscribir el correspondiente OTROSI No 1 al contrato de concesión No 0-187, so pena de entender desistida su intención de suscribir el contrato de concesión.
CONTRATO DE CONCESION	0187-C1	JOSE ANIBAL MOLINA	265-266	13/05/2014	AUTO GEMTM No 000046	REQUERIR al señor JOSE ANIBAL MOLINA, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de atención al minero a suscribir el correspondiente CONTRATO DE CONCESION MINERA radicado No 0187-C1, SO PENA DE ENTENDER DESISTIDA SU INTENCION DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DE CONCESION.

 AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA	ATENCION Y SERVICIOS A MINEROS Y A GRUPOS DE INTERES		CÓDIGO: MIS7-P-004-F-008
			VERSIÓN: 1
	ESTADOS		Página - 7 - de 7

CONTRATO DE CONCESION	0187-C2	SOCIEDADES COMITÉ DE MINEROS MINA EL CAÑO, COMITÉ DE MINEROS MINA DE LA VEGA, Y COMITÉ DE MINEROS MINA LA ESPERANZA DE SAN MARTIN DE LOBA.	267-268	13/05/2014	AUTO GEMTM No 000047	REQUERIR A LOS REPRESENTANTES LEGALES de las SOCIEDADES COMITÉ DE MINEROS MINA EL CAÑO, COMITÉ DE MINEROS MINA DE LA VEGA, Y COMITÉ DE MINEROS MINA LA ESPERANZA DE SAN MARTIN DE LOBA. Para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas de atención al minero a suscribir el correspondiente CONTRATO DE CONCESION radicado No, 0187-C2, So pena de entender desistida su intención de suscribir el contrato de concesión.
CONTRATO DE CONCESION	5160	C.I. COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I S.A.S.		12/05/2014	AUTO VSC No 048	REQUERIR , a C.I.COLOMBIAN NATURAL RESOURCES I .S.A.S., como titular del contrato de concesión No 5160, para que dentro de del termino de cinco (05) días contados a partir de la notificación del presente auto, acredite el pago de \$ 57.088.776,09 correspondiente a la liquidación de regalías de 9.025,18 toneladas dejadas de percibir durante el primer trimestre de 2009. En el evento de no haber cancelado las mimas, el titular deberá realizar el pago junto con los intereses causados hasta la fecha efectiva de pago.

(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **15 de mayo de 2014**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero

Elaboró: Julieth Ximena Gonzalez-M.O.F.